



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

81/2017

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- REITERAR al Departamento Ejecutivo Municipal la necesidad de dar adecuada difusión a través de su sitio web, de cara a los vecinos, del esquema presupuestario vigente, la estructura orgánica del municipio y el plan de obras actual, indicando sobre éste último las fuentes de financiamiento y etapas de ejecución, manteniendo actualizados estos datos, a fin de garantizar el acceso real de la comunidad a los datos fehacientes que definen la gestión que se lleva adelante.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° 362 /2018.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26/09/2018.-

co

E. ALEJANDRO BEROLA  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO  
Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia